

“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”

Santiago del Estero, 11 de septiembre de 2024.-

RESOLUCION F.A.A. N° 755 /2024

Ref. Resoluciones CDFAA N°s 189/2024,
191/2024 y 206/2024

Asunto: *Declara abierta la inscripción a cubrir tres (3) cargos de
Ayudante de Primera Diplomado, mediante Concurso
Abierto, forma de implementación Mixta.-.*

VISTO:

Las Resoluciones CDFAA N°s 189/2024, 191/2024 y 206/2024, mediante las cuales se aprueba los llamados a Concursos Públicos de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, con modalidad **Abierto**, bajo la forma de implementación operativa mixta, para la cobertura de tres (03) cargos de Ayudante de Primera Diplomado, con carácter de Regular, la integración del Jurado y Perfil Académico requerido para cada uno de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución CDFAA N° 189/2024**, se aprueba llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, con modalidad **Abierto**, bajo la forma de implementación operativa mixta, para la cobertura de un (01) cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de Regular, para la asignatura **Análisis y Control de Alimentos** de la carrera de Ingeniería en Alimentos.

Que mediante **Resolución CDFAA N° 191/2024**, se aprueba llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, con modalidad **Abierto**, bajo la forma de implementación operativa mixta, para la cobertura de un (01) cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de Regular, para la asignatura **Instrumentación y Control de Procesos Alimentarios** de la carrera de Ingeniería en Alimentos.

Que mediante **Resolución CDFAA N° 206/2024**, se aprueba llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, con modalidad **Abierto**, bajo la forma de implementación operativa mixta, para la cobertura de un (01) cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva**, con carácter de Regular, para la asignatura **Bromatología** de la carrera de Licenciatura en Química.

Que los mencionados concursos fueron aprobados en el marco de la Resolución CDFAA N° 080/2018 (Reglamento para Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia) y Resolución CDFAA N° 096/2021 (Aprueba pautas y procedimientos ampliatorios de la Resolución CDFAA N° 080/2018).

Que las inscripciones se registrarán personalmente (con Documento Nacional de Identidad) en la oficina del Área de Concursos, a partir del día **lunes 7 de octubre y hasta el lunes 21 de octubre de 2024, inclusive**, en el horario de 8:30 a 12:30, con **turno previo**, solicitado a través de correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com.

Que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA en el horario de 14:00 a 19:00. Al momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

Que el aspirante al momento de la inscripción deberá presentar un (1) ejemplar impreso del Currículo vitae (CV) con todas las hojas inicializadas y firma completa en la última hoja, el mismo tendrá el carácter de Declaración Jurada. Los datos declarados deberán estar acompañados por un (1) ejemplar de la documentación respaldatoria impresa y debidamente legalizada. El postulante podrá presentar, de manera Opcional, un ejemplar impreso de Plan de Trabajos Prácticos, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° y 3° de la Resolución CDFAA N° 096/2021.

“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”

Santiago del Estero, 11 de septiembre de 2024.-

RESOLUCION F.A.A. N° 755 /2024

Que asimismo y de manera simultánea el postulante deberá presentar lo detallado en el considerando anterior a través de correo electrónico de la oficina de concursos a la dirección concursosfayaunse@gmail.com, enviando en formato digital pdf, el Curriculum Vitae (CV) (firmado, escaneado y adjuntado en un **único archivo**), toda la documentación respaldatoria de lo declarado en el CV y en el mismo orden (escaneada y adjuntada en un **único archivo**) y el Plan de Trabajos Prácticos - Opcional (en un **único archivo**), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° y 3° de la Resolución CDFAA N° 096/2021.

Que conforme lo establece el Capítulo I, Artículo 3°, de la Resolución CDFAA N° 080/2018 (Reglamento para Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de aspirantes para cubrir los mencionados cargos. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN** para los Concursos Públicos de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, modalidad **Abierto**, bajo la forma de implementación **mixta**, para cubrir los cargos que se detallan a continuación, a partir del **día lunes 7 de octubre** y hasta el día **lunes 21 de octubre del presente año, inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30**, en la oficina del Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad.

- Un (01) cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura **Análisis y Control de Alimentos** de la Carrera de **Ingeniería en Alimentos**.
- Un (01) cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura **Instrumentación y Control de Procesos Alimentarios** de la Carrera de **Ingeniería en Alimentos**.
- Un (01) cargo de **Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura **Bromatología** de la Carrera de **Licenciatura en Química**.

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAYA en el horario de 14:00 a 19:00. Al momento de la inscripción **no se realizará ninguna certificación.**

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** que las inscripciones se realizarán con **turno previo**, solicitado al correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com y deberá el aspirante al momento de la inscripción, contar con la **documentación respaldatoria certificada** como está dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: **DETALLAR** la documentación que deberá presentar el Aspirante al Concurso en cuestión, de **manera presencial** (con Documento Nacional de Identidad), a saber:

- Un (1) ejemplar impreso del Currículo vitae (CV), el mismo deberá tener la información básica y en el **orden** que establece el Artículo 7° de la Resolución CDFAA N° 080/2018.

“2024, Año del Trigésimo Aniversario del Reconocimiento Constitucional del Principio de Autonomía Universitaria”

Santiago del Estero, 11 de septiembre de 2024.-

RESOLUCION F.A.A. N° 755 /2024

- Un (1) ejemplar impreso de la documentación respaldatoria (de todo lo declarado en CV y en el mismo orden) debidamente legalizada.
- Un (1) ejemplar impreso de Plan de Trabajos Prácticos (Opcional).

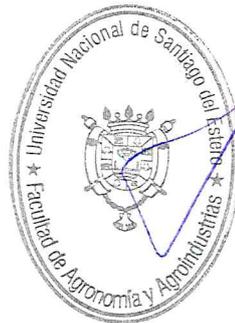
ARTÍCULO 5°: **DEJAR ACLARADO** que el Aspirante deberá presentar la documentación detallada en el Artículo 4° de la presente resolución, en **formato digital pdf** a través del correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com, perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, de la siguiente manera:

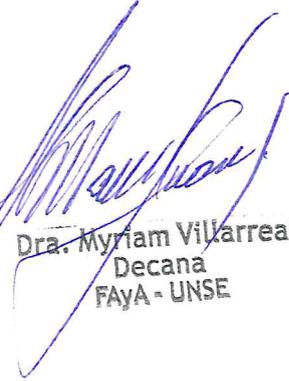
- Un (1) Curriculum Vitae, (firmado y escaneado en un único archivo pdf).
- Una (1) Documentación respaldatoria (debidamente certificada, escaneada y adjuntada en un único archivo pdf).
- Un (1) Plan de Trabajos Prácticos - Opcional (firmado y escaneado en un único archivo pdf).

ARTÍCULO 6°: **COMUNICAR** y dar copia a los Departamentos de Ingeniería de Procesos, al Área de Comunicación de la FAYa y a la Subsecretaría de Comunicaciones de la UNSE. Dar difusión en un todo de acuerdo a lo establecido al Art. 4° de la Resolución CDFAA N° 080/2018. Exhibir en transparentes. Cumplido, archivar.

LEG/fbg.-
Resfaa2024/755-2024


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FAYa - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYa - UNSE

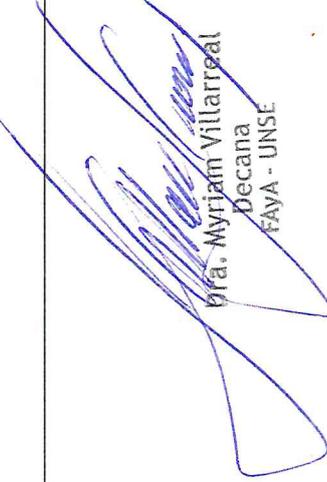
RESOLUCION F.A.A. N°
755 /2024

ANEXO

Cargo y Dedicación	Asignatura/Carrera	Perfil Académico
Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva.	ANÁLISIS Y CONTROL DE ALIMENTOS (Ingeniería en Alimentos) Resolución CDFAA N° 189/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer título de grado de Ingeniero en Alimentos, no menos de cuatro años de duración. • Acreditar, preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil y/o actualización disciplinar de posgrado.
Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva.	INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS ALIMENTARIOS (Ingeniería en Alimentos) Resoluciones CDFAA N° 191/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer título universitario de Ingeniero en Alimentos o Ingeniero en Control Automático, no menos de cuatro años de duración. • Acreditar, preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil y/o de actualización disciplinar a nivel de posgrado.
Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Semiexclusiva.	BROMATOLOGÍA (Licenciatura en Química) Resolución CDFAA N° 206/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer título de grado de Ingeniero en Alimentos, Licenciado en Química o título afín de no menos de cuatro años de duración. • Acreditar, preferentemente, antecedentes de ayudante estudiantil y/o actualización disciplinar de posgrado.
Fecha de Inscripción: 7 al 21 de octubre del 2024, inclusive. Horario de 8:30 a 12:30		


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADEMICA
FAYA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYA - UNSE